

El Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

281

LA PLATA, 25 FEB. 2004

Visto que por Decreto N° 3146/03, fue designado en su Artículo 3º, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Director de la Obra Embalse "Casa de Piedra" Bahía Blanca, el Doctor Antonio Eduardo Sícaro, actual Ministro de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos, quien en ese entonces ocupaba el cargo de Subsecretario de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se propone la designación del actual Subsecretario de Servicios Públicos Contador Luis Pedro Sanguinetti, para ejercer la Representación Titular ante el Comité mencionado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Desígnase en la Jurisdicción 1.1.1.14 -MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS-, a partir de la fecha de notificación, como Representante Titular de la Provincia de Buenos Aires ante el Comité Director de la Obra Embalse "Casa de Piedra" Bahía Blanca, al Señor Subsecretario de Servicios Públicos, Contador SANGUINETTI, Luis Pedro (DNI. 4.648.925, Clase 1945), limitándose

///

Poder Ejecutivo

*de la
Provincia de Buenos Aires*

112

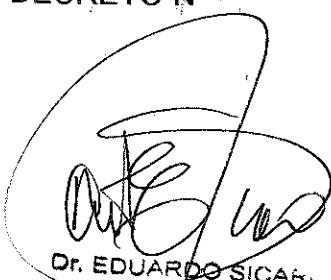
consecuentemente a partir de la fecha mencionada, la designación en dicha Representación Titular del Doctor SICARO, Antonio Eduardo (DNI. 10.255.460, Clase 1952), efectuada en el Artículo 3º del Decreto N° 3146/02.

ARTÍCULO 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al "Boletín Oficial" y pase al Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Cumplido, archívese.

DECRETO N°

281


Dr. EDUARDO SICARO
MINISTRO
de Infraestructura, Vivienda
y Servicios Públicos
Provincia de Buenos Aires


Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
PROVINCIA DE BUENOS AIRES